



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario VOX en Madrid, Sr. Pérez Gallardo, que se relacionan a continuación:

- PE 715/20 R 11617
- PE 716/20 R 11618
- PE 717/20 R 11619
- PE 718/20 R 11620

Madrid, 26 de junio de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.06.26 13:19



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0981727655355594067820

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 715/20 R 11617

AUTOR/A: Javier Pérez Gallardo (GPVOX)

ASUNTO: Si tiene previsto compensar económicamente de alguna forma, desde la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, a los trabajadores de Metro de Madrid que han tenido que seguir realizando su actividad durante el Estado de Alarma con motivo de la crisis del COVID-19

RESPUESTA:

En Metro de Madrid no están previstas compensaciones extraordinarias, más allá del pago puntual de las retribuciones devengadas durante dicho período en aplicación de la normativa laboral vigente.

Madrid, 22 de junio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 716/20 R 11618

AUTOR/A: Javier Pérez Gallardo (GPVOX)

ASUNTO: Si tiene previsto compensar económicamente de alguna forma, desde la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, a los trabajadores del Consorcio Regional de Transportes que han tenido que seguir realizando su actividad durante el Estado de Alarma con motivo de la crisis del COVID-19

RESPUESTA:

Los empleados públicos del Consorcio Regional de Transportes que han tenido que seguir realizando alguna actividad durante el Estado de Alarma con motivo de la crisis del COVID-19 lo han hecho en cumplimiento de los deberes profesionales que rigen las tareas que tienen encomendadas, como el resto de colectivos públicos y privados en los que se ha dado esta misma circunstancia, y no está prevista compensación económica adicional a las retribuciones que les corresponden.

Madrid, 22 de junio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 717/20 R 11619

AUTOR/A: Javier Pérez Gallardo (GPVOX)

ASUNTO: Si tiene previsto compensar económicamente de alguna forma, desde la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, a los familiares de los trabajadores de Metro de Madrid que hayan fallecido por contagio del COVID-19 durante la pandemia

RESPUESTA:

Metro de Madrid no tiene prevista ninguna compensación económica a las familias de los trabajadores que hayan fallecido por contagio del COVID-19.

Madrid, 22 de junio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 718/20 R 11620

AUTOR/A: Javier Pérez Gallardo (GPVOX)

ASUNTO: Si tiene previsto compensar económicamente de alguna forma desde la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras a los familiares de los trabajadores del Consorcio Regional de Transportes que hayan fallecido por contagio del COVID-19 durante la pandemia

RESPUESTA:

Ningún trabajador del Consorcio Regional de Transportes de Madrid ha fallecido por contagio del COVID-19 durante la pandemia.

Madrid, 22 de junio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

